

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI

#### **Aprobación inicial de normas generales de la edificación de Alegría-Dulantzi**

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente las normas generales de la edificación de Alegría-Dulantzi.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Alegría-Dulantzi, a 12 de junio de 2026

*El Alcalde*

*JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA*